



CIRCULAR 003 DE 2023

Neiva, 25 de octubre de 2023

PARA: ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS

DE: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ASUNTO: DIRECTRICES DEL PORTE DEL CARNÉ INSTITUCIONAL QUE LO IDENTIFICA COMO ESTUDIANTE DE UNINAVARRA.

Cordial saludo,

Respetados estudiantes de programa de Administración de Empresas, comedidamente se informa que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión Extraordinaria del 13 de octubre de 2023, según Acta No. 025, consideró pertinente emitir directriz para aquellos estudiantes que incumplen uno de los deberes estipulados en nuestro reglamento estudiantil en el Art. 101 siendo el siguiente:

17. Portar en lugar visible el carné que lo identifica como estudiante de UNINAVARRA y presentarlo para el ingreso a la Institución.

Por lo anterior, **los estudiantes están obligados a portar su Carnet Institucional y presentarlo para el ingreso a la Institución y a las distintas sedes que pertenecen a la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.**

Sin otro particular,

Cortésmente,

LUIS MIGUEL PÉREZ GÓMEZ

Presidente – Consejo de Facultad de
Ciencias Económicas y Administrativas

ARLEY GUTIERREZ
Secretario – Consejo de Facultad de
Ciencias Económicas y Administrativas